

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 16/90

VISTO

el certificado expedido por el Centro de Reconocimientos Médicos local, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, en el que se aconseja la prórroga de licencia al Sr. Miguel Oscar HEREDIA (legajo N° 785) entre el 27 de febrero y el 13 de marzo de 1990 (15 días corridos) por aplicación del artículo 10 inc. c) del Decreto 3413/79;

CONSIDERANDO

que el nombrado registra permisos anteriores por 335 días;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONCMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el agente Sr. Miguel Oscar HEREDIA (legajo 785) entre el 27 de febrero y la víspera, y concederle licencia a partir de la fecha y hasta el 13 de marzo de 1990, todo por aplicación del art. 10 inc. c) del Decreto 3413/79 (licencia por lesiones o afecciones de largo tratamiento).

ARTICULO 2°.- Con este nuevo lapso de 15 días el citado agente acumulará un total de 350 días con cargo al citado dispositivo legal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1° de marzo de 1990.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]